



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
ACTA TERCERA
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SOP-MTY-FAISMUN-08/26-CP

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. **SOP-MTY-FAISMUN-08/26-CP**, referente a la obra: **"DRENAJE PLUVIAL EN AV. ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO Y CANAL ABIERTO EN ARROYO LA CHUECA HACIA EL SUR, COLONIAS CATUJANES, EL VERGEL, LAS DILIGENCIAS, HERRADURA Y EL URO. (CUARTA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN"**. Trabajos a financiarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Ejercicio 2026.

Siendo las **15:20** horas del día **29 DE JUNIO DEL 2026** se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er piso, Palacio Municipal, Colonia Centro, en el Municipio de Monterrey Nuevo León**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente. Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a los participantes cuya propuesta fue desechada las causas que lo motivaron.

El Ing. Alejandro Javier Olvera Hernández, Coordinador de Concursos y Contratos de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, en nombre y representación del Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **GRUPO CONSTRUCTOR TOMU, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$14,919,110.68 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 68/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **06 DE JULIO DEL 2026** y concluirla a más tardar el día **15 DE DICIEMBRE DEL 2026**, es decir en un plazo no mayor de 162 días naturales, de conformidad con lo establecido en

